

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 21/10/2019, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se suspende la aplicación de la Resolución de 02/10/2019, por la que se prohíbe temporalmente la quema de restos vegetales en el medio natural. [2019/9600]

La disposición adicional única de la Orden de 26 de septiembre de 2012, de la Consejería de Agricultura, que modificaba la Orden de 16 de mayo de 2006, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las campañas de prevención de incendios forestales, faculta a la persona titular de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, a dictar cuantas resoluciones fueran precisas para la aplicación de la citada orden.

Debido a la mejora de las condiciones meteorológicas existentes en la actualidad y con las previsiones disponibles, se estima conveniente dejar sin aplicación la Resolución referida, y las limitaciones establecidas en ella, a fin de adaptarla a la nueva situación.

Por tanto, Resuelvo,

Suspender la aplicación de la Resolución de 02/10/2019, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se prohíbe temporalmente la quema de restos vegetales en el medio natural.

Disposición final primera. Recursos

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo estipulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Disposición final segunda. Eficacia.

Esta resolución tendrá efectos a partir del mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y dejará sin efectos las limitaciones establecidas en la mencionada Resolución de 02/10/2019.

Toledo, 21 de octubre de 2019

El Director General de
Medio Natural y Biodiversidad
RAFAEL CUBERO RIVERA